

Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 04 de diciembre del año dos mil veinte

Licda. Gricelda Maritza de León Barrios



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 03 de noviembre del año dos mil veinte

/icda. Griselda Maritza de León Barings



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 01 de octubre del año dos mil veinte

Licda. Gricelda Maritza de Leon Barrios



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 01 de septiembre del año dos mil veinte

Licda. Gricelda Maritza de Légis Ba



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 01 de agosto del año dos mil veinte

Licda. Criceta Maritza de León Barriosa



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 01 de julio del año dos mil veinte

icda. Gricelda Maritza de León Barrios



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos gob.pt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 01 de junio del año dos mil veinte

Licda-Gricelda Maritza de León Barrios



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos, oob gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 04 de mayo del año dos mil veinte

Licda, Grico da Maritza de León Barrios



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE:

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 01 de abril del año dos mil veinte

ricelda Maritza de Lèon Bafr



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 02 de marzo del año dos mil veinte

Gricelda Maritza de Lèon Barrios



Departamento de San Marcos, Guatemala PBX: 7957-8787 Código Postal 1201 7 avenida "A" 8-45 zona 1 San Marcos, San Marcos info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, HACE CONSTAR QUE

El objeto del Fideicomiso es fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos que serán administrados por una institución fiduciaria y así dar seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

Sin embargo, la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a la fecha no tiene contrato de Fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución bancaria en calidad de institución Fiduciaria.

Para y dar fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 21, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y mantener actualizada la página web de la Municipalidad del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos www.municipalidaddesanmarcos.gob.gt, al Encargo de la Unidad de Información Pública se le solicita que, la presente nota sea publicada en la información de oficio de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos.

San Marcos, San Marcos 03 de febrero del año dos mil veinte

Gricelda Maritza de L'èon Barrios